

ACTA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR.

ACTA NUMERO	009
FECHA	26/septiembre/2019.
LUGAR	Biblioteca y Hemeroteca Legislativa "Reynez Berezaluces" del H. Congreso del Estado
PRESIDENCIA	Diputada Dolores de Carmen Gutiérrez Zurita
INICIO	12:45 Horas
INSTALACIÓN	12:50 Horas
CLAUSURA	13:07 Horas
ASISTENCIA	05

Honorable Congreso del Estado, sito en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, **siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día dos del mes de septiembre del año dos mil diecinueve**, se dio inicio a la Sesión Pública de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en la Biblioteca Legislativa del H. Congreso del Estado, presidida por la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

PUNTO NÚMERO UNO. Lista de asistencia y declaración del quórum. Para dar inicio a los trabajos de esta sesión de Ordinaria y con fundamento en el artículo 71, fracción 11, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, verificación y declaración de quórum. Seguidamente, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia contando con la presencia de las ciudadanas Diputadas y Diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita (**Presente**), Dip. Katia Ornelas Gil (**Presente**), y Dip. Jesús de la Cruz Ovando (**Presente**), Dip. Daniel Cubero Cabrales (**Presente**) y el Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle (**Presente**) contando con cinco asistencias.

Se justifica las inasistencias de las Dip. Julia del Carmen Pardo Contreras y Dip. Jaqueline Villaverde Acevedo; por lo que hay quórum legal.

PUNTO NÚMERO DOS. Instalación de la sesión. Acto seguido la Diputada Presidenta manifestó que **siendo las doce horas con cincuenta minutos del día veintiséis del mes de septiembre del año dos mil diecinueve**, declaró formalmente abiertos los trabajos de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día. Para tal efecto la Diputada Presidenta, instruyó a la Diputada Secretaria diera a la lectura del orden del día, mismo que actuó en consecuencia, siendo este el siguiente:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso del informe de actividades de la Comisión correspondiente al Primer Año de Ejercicio de LXIII Legislatura.
- IV. Informe y presentación del anteproyecto de iniciativa, que presenta la Secretaria Técnica de la Comisión, relativo a la armonización constitucional en materia de Derechos Humanos.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

Al termino de su lectura, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria que mediante votación ordinaria, sometiera a consideración de los diputados la aprobación en su caso; informando la diputada secretaria, que había sido aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Lectura y aprobación en su caso del informe de actividades de la Comisión correspondiente al Primer Año de Ejercicio de LXIII Legislatura.

La Diputada Presidenta con fundamento en el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Secretaria que mediante votación ordinaria, sometiera a consideración de los diputados la dispensa a la lectura del informe en mención, cuyo proyecto había sido circulado previamente a las y los diputados que integran esta comisión; informando la Diputada Secretaria, que había sido aprobada la dispensa por unanimidad.

En virtud de que el informe fue dispensado en su lectura, la Diputada Presidenta instruyó a la Diputada Secretaria que, **anotara a las y los diputados que quisieran intervenir sobre el informe. Acto seguido la Diputada Secretaria informó que se había anotado el Diputado Daniel Cubero Cabrales.**

Seguidamente la Diputada Presidenta le dio el uso de la voz al Diputado Daniel Cubero.

El Diputado Daniel Cubero Cabrales: en uso de la voz, felicitar a la Diputada Presidenta por el mismo, pero a la vez puntualizar dos puntos del informe que viene redactado de manera singular, y pues obviamente son las actividades de todos, considero que debe de tener una modificación y dos tampoco en el

informe hacemos alusión a la modificación de la nueva integración de los Diputados en esta Comisión y tampoco del acuerdo del mismo. Es cuánto.

En consecuencia, la Diputada Presidenta mencionó que en virtud que se han discutido suficientemente el tema, solicitó a la Diputada Secretaria someta a votación el informe descrito, para que el Secretario Técnico, hagan las correcciones pertinentes para después recabar las firmas de las y los integrantes de la Comisión. Posteriormente la Diputada Secretaria, informó que había sido aprobado el informe con las modificaciones, por unanimidad.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobado con las modificaciones descrita en sus términos, el informe de actividades por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de LXIII Legislatura, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

PUNTO NÚMERO SEIS. Informe y presentación del anteproyecto de iniciativa, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión, relativo a la armonización constitucional en materia de Derechos Humanos. Seguidamente la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Lic. Carlos Castellanos Alberto Morales, hasta por 10 minutos, para que explique a detalle sobre el tema, no sin hacer mención que este trabajo es resultado conjunto y en equipo de la reunión con los asesores de los Diputados Integrantes de esta Comisión, como se le instruyó en la sesión pasada.

Lic. Carlos Alberto Castellanos Morales, Secretario Técnico: Explica y les entrega un documento donde viene descrito una tabla comparativa de reforma en materia de Derechos Humanos. Esta es una tabla comparativa se incluye las armonizaciones, en ellos se tomaron los planteamientos de los asesores, lo conciliamos y en esta tabla incluye las tres reformas constitucionales que nos sugiere la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y que nos pide el Senado que se elaboren. Están resaltadas en negritas las adecuaciones que se hicieron, en la fracción VIII donde se incluye el concepto de discapacidad, como violatorio a los Derechos Humanos, la discriminación en ese ramo, lo político y la diferencia sexual, la Constitución decía preferencia; no definía que era preferencia sexual. Posteriormente se adiciona al capítulo IX, el tema de la tortura, que este tema lo tenemos pendiente, posteriormente se adiciona la fracción XXVIII, donde se garantiza el derechos de las mujeres a una vida social libre de violencia, eso es reiterativo también y por lo que hace el XXIX, en el sistema penitenciario, y se incluye a que se debe de garantizar a los reos que este purgando una condena el respeto a los Derechos Humanos, con las características que menciona en ese párrafo. Esto es un tema relevante, por que se ha estado incidentes en el CRESET sobre esto. Lo ponemos a consideración de ustedes este documento, por que la intención es de que ustedes pueden acordar , si les parece adecuado,

DG
/

presentar una iniciativa conjunta, que es lo que procede en el ámbito del proceso legislativo, para que de esa manera para que a la comisión que le corresponda dictaminar, entre al estudio y determine que lo que se esta planteando, ya se aprobaría en el pleno en un determinado momento, ese seria el prendimiento que se tendría que seguir, es cuanto y si hay algún comentario o pregunta con mucho gusto.

La Diputada Dolores Gutiérrez: menciona que sería pertinente citar las modificaciones que se pretende modificar textuales de los textos, a fin de que los medios de comunicación tengan más información al respecto.

Lic. Carlos Alberto Castellanos Morales, Secretario Técnico: menciona que se propone modificar el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de tabasco, en su fracción VIII y IX, y se adiciona la fracción XXVIII y XXIX, recorriéndose la subsecuente, al articulo segundo que ya mencionamos. De tal suerte que va tener esa fracción, 42 fracciones, por que tiene 40; lo que se adiciona es el componente de la armonización que nos dieron. Es cuánto.

TABLA COMPARATIVA REFORMA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Iniciativa conjunta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII, y IX, se adicionan las fracciones XXVIII y XXIX, recorriéndose las subsecuentes al artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

TEXTO ACTUAL	TEXTO PROPUESTO
Artículo 2.-...	Artículo 2.-...
...	...
I-VII ...	I-VII ...
VIII. Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho sin discriminación a igual protección o beneficio de la ley. Queda prohibida en el Estado toda forma de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la lengua o idioma, religión, costumbre, opiniones, preferencias, condición social, salud, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos	VIII. Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho sin discriminación a igual protección o beneficio de la ley. Queda prohibida en el Estado toda forma de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, discapacidad , la lengua o idioma, religión, costumbre, opiniones, política, preferencia sexual , condición social, salud, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los

<p>y las libertades de las personas;</p> <p>IX. Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal, administrativo o de cualquier otro carácter;</p> <p>X - XXVII...</p>	<p>derechos y las libertades de las personas;</p> <p>IX. Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal, administrativo o de cualquier otro carácter. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida sin la asistencia del defensor carecerá de todo valor probatorio;</p> <p>X - XXVII...</p> <p>XXVIII. Los poderes públicos del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano;</p> <p>XXIX. El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la Ley.</p>
--	--

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

<p>XX- XLII ...</p> <p>...</p>	<p>Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto. Los sentenciados, en los casos y condiciones que establezca la ley, podrán compurgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio, a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de reinserción social. Esta disposición no aplicará en caso de internos que requieran medidas especiales de seguridad;</p> <p>XX- XLII ...</p> <p>...</p>
--------------------------------	---



Posteriormente la Diputada Presidenta menciona a las y los Diputados integrantes de la Comisión si desean comentar algo en razón de lo que acaba de explicar el secretario técnico, se anote con la Diputada Secretaria. En consecuencia, menciono que se había anotado el Diputado José Manuel Sepúlveda.

Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, en uso de la voz manifiesta: Considero que el tema de armonización de homologación, es un tema que nos señala ya la Suprema Corte de la Nación, entonces tenemos que hacer las armonización y homologaciones con los procedimientos correspondientes. Las que no tienen mayor rose con el usuario o con la ciudadanía, sino que dependen de dar mas la facultad a las instancias a como es la reinserción y previsión social, yo creo que sería conveniente tener una plática con ellos. Que aun que muy chiquito he escuchado, la conveniencia y la no conveniencia, que las personas que no comente ningún delito, donde las condenas son mayores de 10 años, por fuerza tengan que estar en una Centro de Reinserción Social más cerca de su casa; normalmente esto es para que la familia lo visite, tenga la cercanía y no pierda ese contacto, pero por ahí tienen las inquietudes las de Reinserción Social de lo bueno y de lo malo. Seria bueno de que nos enteráramos para que no nos tengan que decir en Twitter o en el Facebook o en el periódico. Y respecto a las otras dos ya va implícito. Yo le llamo usurario a la persona que va consumir la ley o a la que se le va aplicar, para decir que si se cumplió con el ciclo de que se checar el tema. Porque es más fácil la visita, pero es más fácil también que los doten de sustancias o de armas ilegales. Es cuánto.

La Diputada Dolores Gutiérrez Zurita, menciona: Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el Diputado Sepúlveda, yo les propondría solicitar una reunión de trabajo muy breve y concreta con el titular de Prevención Social en el estado, enterarlo de esta solicitud que nos esta haciendo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, nos de su punto de vista y a partir de ahí, ya acordamos como vamos a proceder, si en función de lo que trabajaron nuestros asesores, o agregarle algo a lo que nos apunte el titular, ahí seguiría la ruta, para poderlo entregar a JUCUPO como un documento consensado entre nosotros, le parece bien:

Responde los integrantes de la Comisión, que si están de acuerdo de mejorar el trabajo de los asesores, con las anotaciones resultado de la reunión con el titular de Prevención Social.

PUNTO OCHO. Asuntos Generales. La Diputada Presidenta instruyo a la Diputada Secretaria anotara a las y los diputados que deseen hacer uso de la voz, por lo que la Diputada Presidenta invitó a quienes desearan intervenir en este punto se anotaran con la Diputada Secretaria, mismo que informa que se anotaron la Diputada Dolores Gutiérrez.

Diputada Dolores Gutiérrez. Siguiendo con el tema, les comento que la Comisión recibió un oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en torno y muy particularmente a la recomendación general número 037, que ellos han emitido, sobre el respecto y observancia de los Derechos Humanos en las actividades de las empresas de todo los Estados. Entonces nos piden que podamos trabajar respecto incluirlo localmente y les propondría que junto con sus asesores, primero conociéramos a fondo del tema de la recomendación numero 037, que esta manejando la Comisión Nacional del los Derechos Humanos sobre el respecto y observancia de los Derechos Humanos en las actividades de las empresas y a partir de ahí poder nosotros direccionar un trabajo con la Secretaria de Fomento Económico del estado, que se revise que tiene al respecto la propia ley de Fomento Económico del Estado, y también como decía el Diputado Sepúlveda, con el caso de prevención, hacerle llegar a los dirigentes representantes de organismos de empresariales esta preocupación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en las empresas puedan respetarse y observarces los derechos humanos de los trabajadores, esa seria la propuesta para que se trabaje en concreto, se revise la ley y se pueda construir un documento, oficio, colectivo, conjunto, que enviáramos a las diferentes asociaciones empresariales, a las cámara empresariales, trasmitiéndole esta solicitud de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Respondiendo los integrantes de la Comisión, que sí están de acuerdo de trabajar en dicho documento.

PUNTO NÚMERO NUEVE. Clausura de la sesión. Finalmente, y habiéndose agotados los puntos del orden del día y al no haber otro asunto que tratar, la Diputada Presidenta declaró clausurada la sesión de los trabajos legislativos de la Comisión Ordinaria Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, siendo las trece horas con siete minutos, del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

Agradeciendo la presencia a los medios de comunicación y a las compañeras Diputadas, Muchas gracias.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, firmando al calce y margen para mayor constancia los que en ésta intervinieron. Constando la presente acta de ocho (08) fojas útiles -----

-----CONSTE-----

ATENTAMENTE

COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR.



Dip. Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita
Presidenta

Dip. Katia Ornelas Gil
Secretaria



Dip. Jaqueline Villaverde Acevedo
Vocal



Dip. Julia del Carmen Pardo Contreras
Integrante



Dip. Daniel Cubero Cabrales
Integrante



Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle
Integrante



Dip. Jesús de la Cruz Ovando
Integrante



Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Sesión Número 009, de fecha 26 septiembre de 2019, de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.